

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 3

XII LEGISLATURA

22 de julio de 2022

SUMARIO

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- 12-22/INVE-000001, Elección del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía

2

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Antonia España Gascón como personal eventual del Parlamento de Andalucía

3

CVE: BOPA_12_003

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

12-22/INVE-000001, Elección del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía

Sesión del Pleno del Parlamento de 21 de julio de 2022

Orden de publicación de 21 de julio de 2022

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de julio de 2022, ha elegido al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 118.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 138.8 del Reglamento de la Cámara, he comunicado la elección a Su Majestad el Rey, a efectos del nombramiento del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Antonia España Gascón como personal eventual del Parlamento de Andalucía*Orden de publicación de 21 de julio de 2022*

El día 19 de julio de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. don José Ramón Carmona Sánchez, secretario tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Antonia España Gascón como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña Antonia España Gascón como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 19 de julio de 2022.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 19 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Jesús Aguirre Muñoz.

CVE: BOPA_12_003